JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca diecinueve (19) de mayo dos mil veintiuno (2021)

Proceso: 2019-0941

Se ordena que la Secretaría, envié los oficios ordenados, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 del decreto 806 del 2020, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora (mebog.sijin@policia.gov.co)

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA JUEZ



Firmado Por:

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 40610f5aeaf72e420932dd9c89704dbcb4f0885b378f25a26e9b540d3488618e Documento generado en 19/05/2021 07:16:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica